2 8 SEP 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido 11:34 Hs.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe acerca de la situación en la Dirección Provincial de Niñez y Adolescencia en particular los siguiente:

- a) Cantidad de niños, niñas y adolescentes del territorio provincial con más de un año de aplicada la medida excepcional y alojados en hospitales y otros dispositivos institucionales.
- b) Estados de los convenios con centros residenciales privados;
 cantidad de los mismos, distribución, niños, niñas y adolescentes
 alojados en cada uno, etc.
- c) Cantidad de centros residenciales públicos y estado edilicio de los mismos.
- d) Cantidad de acompañantes personalizados en la provincia de Santa Fe, y su vinculación laboral con el Estado Provincial.
- e) En el caso que existan acompañantes personalizados con recortes de salario indicar causas de los mismos y plazo de regularización.

LIONELLA CATTALINI Diputada Provincial

Fundamentos

Señor presidente:

Ante las reiteradas expresiones de preocupación por parte de diferentes colectivos de trabajadores y profesionales sobre el estado de vulneración de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo tutela y protección de la Dirección Provincial de Niñez y Adolescencia. Estos colectivos vienen denunciando que hay gran cantidad de niños, niñas y adolescentes sin ningún criterio de internación alojados en Hospitales de forma prolongada y que en muchos casos estas estadías tienen más de un año. Que una parte importante del problema es la falta de garantías de los centros residenciales privados conveniados, quienes pueden obstaculizar sus ingresos expresando "falta de condiciones y plazas" para garantizar alojamientos, a pesar de que reciben importantes partidas presupuestarias. A su vez los centros residenciales públicos son escasos y reciben partidas presupuestarias menores, en donde actualmente dos de ellos tienen problemas edilicios para garantizar el servicio que es sostén y contención de estas niñeces y adolescencias, devaluando el rol de lo público.

Por otro lado, pero en la misma problemática, los acompañantes personalizados que desempeñan una labor fundamental en este sistema, realizan la función sin el reconocimiento de los derechos laborales básicos (licencia por enfermedad, estudio, aportes jubilatorios, obra social, vacaciones y cuidados en nuestro núcleo familiar), con un valor de hora de trabajo en \$500 con el cual no llegan a \$90.000 aun haciendo 180 horas mensuales, estando debajo de la línea de pobreza del INDEC para Septiembre 2023 (\$118.500) incumpliendo, entre otras cosas, los acuerdos paritarios que implican aumentos en el valor de la hora de trabajo. Además, muchos de estos acompañantes, en el último año y medio, registraron reiterados recortes en sus salarios que alcanzan cifras millonarias lesionando aún más sus derechos como trabajadores.

Por todo lo expuesto solicitamos a los miembros de ésta cámara la aprobación de este proyecto.